



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO,
DEPARTAMENTO LA LIBERTAD, EL SALVADOR C.A.



EL SUSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL.

CERTIFICA: que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta oficina lleva durante el año 2016, se encuentra la que literalmente dice:.....

ACTA NÚMERO UNO.- Sesión Extraordinaria.- En la sala de sesiones de la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, a las nueve horas del día siete de Enero del dos mil dieciséis.- Presidida y convocada por el señor Alcalde Municipal don Mario Alberto Castillo Villanueva, con la asistencia de los señores: Anivar Eduardo Vásquez, Llona Reynaldo Varela Paredes, Edwin Mauricio Aguilar Varela, José Armando Saracay, Vilma Marisol Cuellar, Zoila América Portillo Villanueva, Héctor Antonio Salazar, Miguel Ángel Mendoza Miranda y Luis Santiago Martínez Salguero; Regidores Propietarios del Primero al Octavo y Síndico Municipal en su orden respectivo. También con la asistencia de los Regidores Suplentes del primero al cuarto en su orden respectivo: Sonia Maritza Valdés de Rodas, María Maudalena Santos Duarte y Ana Luz Galdámez Elvira; así como también con la asistencia del señor Manuel de Jesús Guzmán, Secretario de actuaciones que autoriza.- Seguidamente el señor Alcalde Municipal aprobó el quórum respectivo y declaró abierta la sesión.- A continuación se sometió a consideración la agenda respectiva, la cual fue aprobada.- Seguidamente el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, emite los acuerdos siguientes:

ACUERDO NÚMERO VEINTIOCHO.- El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales que le confiere el Código Municipal, y de conformidad al Artículo 48 numeral 7 del Código Municipal; en relación con los Artículos 35, 38 y 44 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; y después de haber visto un buen desempeño en las actividades relacionadas con el cargo que ha realizado en los tres meses de prueba, **ACUERDA:** Nombrar bajo Ley de la Carrera Administrativa Municipal (LCAM) a **MAYRA YANET SANTOS MORÁN**, como **Oficial de Acceso a la Información Pública** de esta Alcaldía Municipal, en sustitución de la señora **ADA JEAMILETH GONZÁLEZ DE MARTÍNEZ**; a partir del día 01 de Enero del 2016, y devengará el sueldo de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES (\$ 400.00).- Certifíquese el presente acuerdo y remítase a la Tesorería Municipal y Contabilidad para los efectos legales consiguientes.-

Y no habiendo más que hacer constar, se concluye la presente sesión y acta que firmamos.

ES CONFORME CON SU ORIGINAL CON EL CUAL SE CONFRONTO.-
Alcaldía Municipal: San Pablo Tacachico, a los siete días del mes de enero del dos mil dieciséis.-



M. de J. Guzmán
MANUEL DE JESUS GUZMAN.
Secretario Municipal.